

## II.AUTORIDADES Y PERSONAL

### SERVICIO RIOJANO DE SALUD

**CRITERIO DE DESEMPEATE: para la aplicación de la Resolución de 8 de abril de 2025, por la que se establecen criterios de cese del personal interino del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud**

202505230114797

II.483

Resolución de 23 de mayo de 2025, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud por la que se establece el criterio de desempate para la aplicación de la Resolución de 8 de abril de 2025, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se establecen criterios de cese del personal interino del artículo 9.1.a) de la Ley 55/2023, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

En la Resolución de 8 de abril de 2025, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano (Boletín Oficial de La Rioja de 10 de abril) se establecen los criterios de cese del personal interino del artículo 9.1.a) de la Ley 55/2023, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

En la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud, en su reunión de 29 de abril de 2025, se acordó el criterio de desempate para los casos en que, en aplicación de la Resolución citada, existan dos o más personas con idéntico tiempo de ocupación de la plaza desde el último nombramiento.

De acuerdo con el artículo 3.5.b) del Decreto 25/2024, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y funciones de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud; y previo Acuerdo de la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud en su sesión del 1 de abril de 2025,

#### RESUELVE

**Única.** Cuando en aplicación de la Resolución de 8 de abril de 2025, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se establecen los criterios de cese del personal interino del artículo 9.1.a) de la Ley 55/2023, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud (Boletín Oficial de La Rioja de 10 de abril), coincidan varias personas con idéntico tiempo de ocupación de la plaza desde el último nombramiento, el orden de cese entre ellas se producirá en sentido inverso al orden de prelación en la Lista de Empleo Temporal correspondiente.

Logroño a 23 de mayo de 2025.- La Directora de Recursos Humanos, María Begoña Lema de Pablo.